

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 24 de MAYO del 2013

VISTO: El Informe N° 032-2013-DNCCNSO-DICON/INEN, emitido por la Directora Ejecutiva del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de enero del 2007, se ha aprobado el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN;

Que, en el citado instrumento de gestión se han establecido la jurisdicción, las funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Unidades Orgánicas;

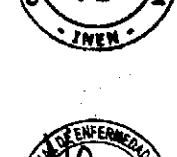
Que, el Inciso i) del Artículo 9° del ROF establece que es función del Jefe Institucional el aprobar, modificar y hacer cumplir documentos de gestión institucional, según las normas vigentes;

Que, mediante Memorando Circular N° 009-2012-CICI/INEN, de fecha 18 de octubre del 2012, la Presidenta del “Grupo de Trabajo Multidisciplinario Administrativo y Asistencial para formular Normas de Control Interno en el INEN”, remitió al Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológico, las acciones sugeridas a implementar por los órganos del INEN, elaborado por la Empresa Consultora Toralva & Asociados, siendo una de ellas, la Elaboración de la Norma Técnica de Salud de Servicios Médicos Oncológicos Públicos y Privados;

Que, mediante documento de visto, la Directora Ejecutiva del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos propone conformar el “Comité encargado de la Elaboración de la Norma Técnica de Servicios de Salud Oncológicos, en lo relacionado a Diseño de Infraestructura y Equipamiento de Servicios de Salud Oncológicos”;

Con el visto bueno del Sub Jefe Institucional, Secretaría General, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Control del Cáncer, Dirección de Medicina, Dirección de Cirugía, Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Con las facultades conferidas por la Resolución Suprema N° 008-2012-SA, y Decreto Supremo N° 001-2007-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INEN;





SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité encargado de actualizar la Norma Técnica de Servicios de Salud Oncológicos, en lo relacionado a Diseño de Infraestructura y Equipamiento de Servicios de Salud Oncológicos, el mismo que estará integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

- a. Directora Ejecutiva del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos.

MIEMBROS

- b. Un representante de la Dirección General de la Dirección de Control del Cáncer
- c. Un representante de la Dirección de Medicina.
- d. Un representante de la Dirección de Cirugía.
- e. Un representante de la Dirección de Radioterapia.
- f. Un representante de la Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.
- g. Dos representantes de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios.
- h. Dos representantes de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER como plazo 60 días hábiles para que el Comité cumpla con las acciones encomendadas, al término del cual deberá de presentar un informe a la Jefatura Institucional, sin perjuicio de informar en forma periódica sobre las acciones y actividades desarrolladas en el marco del encargo realizado.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que los distintos Órganos y Unidades Orgánicas del INEN colaboren para el adecuado cumplimiento de las funciones encomendadas al Comité.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR la difusión de la presente resolución así como su publicación en la Página Web Institucional a la Oficina de Comunicaciones.

ARTÍCULO QUINTO: DEJAR sin efecto todas las disposiciones internas que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

 MC. Tatiana Vidaurre Rojas
 Jefe Institucional

